



DECRETO N° **3765** /

TEMUCO,

VISTOS:

**27 OCT. 2022**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 649 de fecha 29 de septiembre de 2021, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas para la Propuesta Pública N° 229-2021 ID 1658-580-LQ21, de la obra "Construcción Multicancha Pedro de Valdivia, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 905 de fecha 25 de noviembre de 2021, se adjudicó la Propuesta Pública "Construcción Multicancha Pedro de Valdivia, Temuco", a Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Limitada, RUT 76.359.455-6, por un monto de \$96.437.002 (noventa y seis millones cuatrocientos treinta y siete mil dos pesos) IVA incluido en un plazo de 90 días corridos.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3805 de fecha 31 de diciembre de 2021, que aprueba el contrato suscrito por escritura pública con fecha 23 de diciembre de 2021, en la Notaría de don Jorge Tadres Hales de Temuco.

4.- El Acta de entrega de terreno que indica como fecha de entrega de la obra el 10 de enero de 2022, teniendo como fecha de término el 10 de abril de 2022.

5.- La Carta del contratista Constructora e Inmobiliaria Patricio Contreras y Compañía Limitada", de fecha 12 de octubre de 2022, que informa que puso término a las obras con fecha 12 de octubre de 2022, esto es, fuera del plazo contractual.

6. - El Informe Técnico de término de Obra de fecha 21 de octubre de 2022.

7. - Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PEDRO DE VALDIVIA, TEMUCO", a los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Ricardo Toro Hernández, Arquitecto, Director de Planificación.
- Srta. Ida Sepúlveda Díaz, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sra. Jacqueline Salas Carrasco, Encargada del Departamento de Proyectos Urbanos Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/MFG

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Comisión de Recepción (M. Bernier; R. Toro; i. Sepúlveda; J. Salas)
- Depto. Ejecución de Obras (MFG)
- Contratista
- Of. Partes



2581336